



CEDIDA

PODRÁN CONSTRUIR EDIFICIOS DE HASTA 10 PISOS.

Después de 30 años La Calera contará con nuevo Plan Regulador

Luego de una espera de más de una década y tras un intenso trabajo técnico y comunitario, La Calera ya cuenta oficialmente con su nuevo Plan Regulador Comunal (PRC). La Contraloría General de la República tomó razón del documento, dejando atrás la antigua normativa de 1992 que, según las autoridades, ya no respondía a las necesidades actuales de la ciudad.

El alcalde Johnny Piráino, quien encabezó la etapa final de este proceso, manifestó que este logro permitirá saldar una deuda histórica con barrios que habían quedado rezagados. La entrada en vigencia de este instrumento no solo moderniza las reglas del juego para la construcción, sino que abre la puerta para que cientos de familias puedan acceder finalmente a los beneficios del Minvu, tales como programas de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, gestiones que antes resultaban imposibles por la falta de una normativa actualizada.

LOS CAMBIOS

Entre los cambios más profundos que experimentará la comuna destaca la modificación del uso de suelo, lo que permitirá proyectar edificios de hasta diez pisos en las vías principales, superando con creces el límite de cuatro niveles que regía

hasta hoy. Además, el plan trae alivio a los sectores de El Trigal y Entrepuentes al levantar oficialmente sus zonas de inundación, mientras que en Maltería Baja se otorga por primera vez un uso residencial formal.

Un giro innovador en la fisonomía de la ciudad será la integración del río Aconcagua al radio urbano. El nuevo plan contempla la creación de parques costaneros en ambas riberas, lo que aumentará las áreas verdes a trece metros cuadrados por habitante y mejorará la conectividad entre La Calera y Artificio mediante el reconocimiento de tres puentes clave. Asimismo, la ciudad proyecta una expansión comercial e industrial hacia las rutas 60CH y 5 Norte, buscando dinamizar la economía local.

Finalmente, el documento pone un fuerte énfasis en la identidad y el patrimonio al declarar veintiún inmuebles de conservación histórica. Sitios emblemáticos como la Fábrica Maltería, la Plaza Cemento Melón y diversos colegios tradicionales quedan ahora protegidos bajo este nuevo marco legal, que también proyecta casi treinta kilómetros de nuevas vías para agilizar el tránsito en una ciudad que se prepara para albergar a una población de más de ochenta y seis mil habitantes. ☺